CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.003-2026
ACTA DE INICIO

NOMBRE U OBJETO **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS Y REDES DE CONECTIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO INTEGRADO SAN BERNARDO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER, AÑO LECTIVO 2026.**

CONTRATISTA **DENINSON ARLEY OLEJUA MANRIQUE – C.C 1.030.618.048**
FECHA DE SUSCRIPCION **FEBRERO 16 DE 2026.**
VALOR FISCAL **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 11.000.000).**
PLAZO DE EJECUCION El plazo de ejecución del presente contrato será de la siguiente forma:

1. Diez días hábiles contados a partir de la fecha de inicio para la IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LA SALA DE INFORMÁTICA Y LAS ZONAS ACADÉMICAS QUE REQUIEREN ACCESO A LA RED DE INTERNET EN LA SEDE B LAS VILLAS, ubicada en la Calle 51 # 15-20 Barrio Las Villas.
2. Siete (07) meses contados a partir de la Fecha de inicio para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS SEDES: A - INSTITUTO SAN BERNARDO (CARRERA 41 NO. 105-07 BARRIO SAN BERNARDO), B LAS VILLAS (CALLE 51 # 15-20 BARRIO LAS VILLAS) Y C-INSTITUTO BELENCITO (CARRERA 52 NO 100B-08 BARRIO BELENCITO).

SUPERVISOR **RUTH CLEMENCIA ACOSTA CÁRDENAS**
FECHA DE INICIO **FEBRERO 17 DE 2026.**

En Floridablanca a los Dieciséis (16) días del Mes de febrero de 2026 se reunieron en la Rectoría del Instituto Integrado San Bernardo: El Ingeniero LUIS ALBERTO RONDON PATIÑO, Rector de la Institución y DENINSON ARLEY OLEJUA MANRIQUE con cedula de ciudadanía No 1.030.618.048 expedida en Bogotá, en calidad de Contratista, con el objeto de dar inicio a la ejecución del Contrato, para lo cual se deja constancia de lo siguiente

1. Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social
2. Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento de los requisitos de legalización además de la firma del contrato y el registro presupuestal

Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para el inicio de su ejecución por lo cual,

PIMERO: Se da inicio a partir de la fecha a los Diecisiete (17) días del Mes de febrero de 2026 al contrato identificado en la presente acta y se fija como fecha de terminación el día Diecisiete (17) del Mes de Septiembre del 2026.

LUIS ALBERTO RONDÓN PATIÑO.
Directivo Docente – Rector.

DENINSON ARLEY OLEJUA MANRIQUE
C.C 1.030.618.048 DE BOGOTA
Contratista.

Lugar de almacenamiento	*Tiempo de retención*	*Disposición final*
Rectoría	*Año lectivo*	*Archivo central*

Documento Controlado